



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 27/2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de octubre de 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión extraordinaria 27/2026** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez De la Rosa, Presidente del Comité; contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité, y licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Técnico del Comité.

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar:
 1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información como reservada, derivada de la solicitud de información registrada con número de folio **191113626000440**.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por mayoría de votos.

III. Asuntos a tratar.

1. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información como reservada, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **191113626000440**.



Descripción de la solicitud de información 191113626000440

"Por medio de la presente solicito su apoyo para compartir las cotizaciones obtenidas dentro del proceso de estudio de mercado para la "compra de mobiliario para área médica del Servicio Médico Municipal". Favor de adjuntar en formato PDF todas las cotizaciones y propuestas económicas recibidas al cierre de dicho estudio de mercado. Gracias"

Considerando

Que teniendo la solicitud de información en mención y el Acuerdo de Clasificación de Reserva de la Información **SAIA-DA-004-2026**, emitido por la Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de este municipio, se determina lo siguiente:

El artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece en lo conducente que toda la información en posesión de cualquier autoridad, dependencia, unidades administrativas, entidad, órgano u organismo municipal o de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial o del ámbito municipal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, es pública, y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y a su vez, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 162 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 138, qué información podrá clasificarse como reservada.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-27/15-10-2026/01: Se CONFIRMA por unanimidad de votos de los presentes, el Acuerdo de Clasificación de Reserva de la Información **SAIA-DA-004-2026**, emitido por la Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de este municipio

IV. Asuntos generales. Se hace constar que no existen asuntos generales.



V. Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes.



LIC. JONATHAN DANIEL MARTÍNEZ
DE LA ROSA

PRESIDENTE



C.P. SERAFÍN TREVIÑO SALINAS

VOCAL



LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO
SECRETARIO TÉCNICO

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**